



RESOLUCION No. 015 DE 2010

(Abril 22)

Por medio de la cual se adiciona la Resolución 014 de 2010

LA COMISION DISCIPLINARIA DEL CAMPEONATO DE FUTBOL PROFESIONAL CATEGORIAS “A” y “B”

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

Considerando:

1. Que revisadas las actuaciones se pudo verificar que el señor JAIRO PALOMINO de la Corporación Deportiva Atlético Nacional recibió la quinta amonestación acumulativa en la Liga Postobón durante el partido Nacional – Cartagena correspondiente a la décima cuarta fecha.
2. Que por lo anterior, el jugador mencionado deberá cumplir una fecha de suspensión de conformidad con el artículo 25 del reglamento de Disciplina del Campeonato.
3. Que en tales circunstancias se hace necesario modificar el artículo 3° de la Resolución de sanciones No. 014 de 2010, en lo pertinente.

Resuelve:

ARTICULO 1°.- Adicionar la resolución de sanciones No 014 de 2010.

ARTICULO 2°.- El artículo 3 de la citada resolución quedara así:

“ARTÍCULO 3°.-.....

.....QUINTA AMONESTACION ACUMULATIVA

Jairo Patiño	Nacional	14ª fecha	1 fecha	15ª fecha Liga Postobón 1ª vuelta
Jairo Palomino	Nacional	14ª fecha	1 fecha	15ª fecha Liga Postobón 1ª vuelta
Alexis Hinestroza	Cortulua	14ª fecha	1 fecha	15ª fecha Liga Postobón 1ª vuelta
Charles Monsalvo	Chicó F.C.	14ª fecha	1 fecha	15ª fecha Liga Postobón 1ª vuelta

Artículo 25 del Reglamento de Disciplina del Campeonato...”

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución rige a partir de su notificación.

Notifíquese y cúmplase,

Fdo.
ALFREDO GOMEZ QUINTERO
Presidente

Fdo.
RAFAEL E. ARIAS ESPINOSA
Secretario